

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El pasado 2 de agosto se produjo un incendio en un cúmulo de chatarra prensada en el puerto de Pasaia, cuando estaba siendo descargada del buque Christine. El fuego que se prolongó por espacio de más de cinco horas produjo una columna de humo negro visible desde muchos kilómetros. A consecuencia del mismo, se alejó a las personas que pudieran estar en las inmediaciones y se pidió a los vecinos que cerraran las ventanas ante la posible emisión de partículas tóxicas, además de que el tráfico de la zona también se vio afectado.

Pasado el incendio, vecinos de la zona han constituido una plataforma preocupados por lo sucedido, por considerar que no es un hecho aislado, y pidiendo se investigue lo ocurrido y se toman las medidas correctoras necesarias que dicha investigación podría aconsejar.

Por ello, EH Bildu quiere preguntar:

- 1.- ¿Ha abierto el Gobierno o Puertos del Estado alguna investigación en relación a estos sucesos para esclarecer lo ocurrido?
- 2.- ¿Se conocen las causas concretas del incendio del 2 de agosto?
- 3.- ¿Podría haberse evitado con medidas de seguridad adicionales? ¿Se ha comprobado si los protocolos de actuación establecidos a día de hoy son correctos? ¿En qué consisten principalmente?
- 4.- ¿Cuántos sucesos de este tipo o que hayan requerido la puesta en marcha del plan de emergencia se han producido en los últimos 10 años? ¿Cuándo y motivado por que suceso concreto?
- 5.- ¿Qué fue exactamente lo que ardió en el incendio del 2 de agosto? Los vecinos refieren que el fuego desprendía un fuerte olor a neumáticos ¿es eso posible, que la chatarra no hubiera llegado limpia?
- 6.- ¿Es cierto que la directiva europea de tratamiento de residuos fija la obligación de que la chatarra debe llegar limpia? ¿Si es así, que mecanismos de control establece el Puerto para certificar que llega limpia?
- 7.- ¿Tiene datos el Gobierno sobre las sustancias que se vertieron a la atmósfera ese día a consecuencia del mencionado incendio? ¿Existen mecanismos de medición para controlar las emisiones del funcionamiento ordinario del puerto? ¿Cuáles?
- 8.- ¿Es cierto que la presencia de partículas en suspensión detectada por el medidor de la calidad del aire instalado en la zona portuaria a la altura de Lezo era superior al triple de lo permitido ese día? ¿Se han tomado medidas para evitar que se repita esa situación?
- 9.- Según diferentes informaciones se utilizaron más de 21.000 litros de agua marina para sofocar el incendio y esta agua regresó posteriormente al mar. ¿Es eso cierto? ¿Es correcto ese proceder, en caso de respuesta afirmativa?
- 10.- ¿Tienen intención, como responsables del puerto, de ponerse en contacto con la plataforma vecinal que pide una investigación sobre lo ocurrido y ha presentado una denuncia por posible delito contra la salud pública?
- 11.- En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo tienen previsto hacerlo y con qué objetivo?
- 12.- ¿Le parece al Gobierno que debería estudiar como implementar mayores medidas de protección y control de la actividad del puerto de Pasaia, para no poner en peligro a la población que vive más cerca del mismo? ¿Qué actuaciones tiene pensado realizar?

Congreso de los Diputados, a 30 de agosto de 2018

Diputada de EH Bildu